



Colegio Oficial de  
Químicos de Galicia

## ACTA FUNDACIONAL DEL COLEGIO DE QUÍMICOS DE GALICIA

Se reproduce a continuación copia del acta fundacional del Colegio Oficial de Químicos de Galicia, de fecha 20 de abril de 1952.

La Junta General Extraordinaria se celebró en el local de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo, previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, presidida por el Sr. Delegado del Consejo Superior de Colegios Químicos, D. Antonio Rodríguez de las Heras.



Urzáiz, 1 – 2º Dcha.  
36201 Vigo (Pontevedra)  
secretaria@colquiga.org

Tel.: 986 437 915  
Fax: 986 220 681  
www.colquiga.org

Asistentes

En la ciudad de Tigo, a veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, y en el local de la Escuela de Artes y Oficio de esta localidad, previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha catorce de los corrientes y bajo la presidencia del Sr. Delegado del Consejo Superior de Colegios Químicos D. Antonio Rodríguez de las Heras, y en asistencia de los Sr. que al margen se citan, se celebró Junta General Extraordinaria, de acuerdo con lo que preceptúa el Reglamento y con arreglo al siguiente orden del día,

1.º - Constitución del Colegio,  
 2.º - Nombramiento de la primera Junta Directiva.

A las once horas y cuarenta y cinco minutos por el Sr. Delegado, éste propone a la Asamblea que se designe uno de los asistentes para que actúe de Secretario, siendo designado por la misma el que es de la A. V. Q. M. E. D. Lorenzo Rodríguez de las Heras.

En primer lugar procede el Sr. Rodríguez de las Heras a dar cuenta de las vicisitudes que se han pasado para llegar al momento actual de la constitución del Colegio de A. Barbazán Químicos.

Por el Sr. Delegado se da lectura a una carta del Sr. Secretario de la Junta de Gobierno, contestación a otra del Sr. Delegado del Consejo Superior de Colegios, sobre facilidades que se gestionarían, para el pago del Título de Barbañero a los colegiados que por escasez de recursos no lo han conseguido.

Srs. :  
 de las Heras  
 R. Molins  
 J. Ramírez  
 Rivera Gran  
 Valverde  
 Barneras  
 Micra  
 Cobas  
 Bardallo  
 Trilve  
 J. Las.  
 Benavente  
 J. Izardá  
 Agarte  
 Arnais  
 Sordidal  
 Zúñiga  
 García Sánchez  
 Seoane  
 González  
 Alvea  
 Laro  
 Blanco R.  
 A. Barbazán Químicos.  
 Ortega  
 Piqueira  
 Labarta M.  
 Sotroky  
 Portela  
 Sánchez J.  
 Martínez

El Sr. Lamqueiro pide se explique qué diferencias hay entre el Reglamento primitivo del Colegio y el actual.

El Sr. Talverde pregunta qué vigencia ha de tener la primera Junta del Colegio y cómo se ha de renovar. Ambos Sr. son debidamente informados por el Sr. Delegado.

El Sr. García Sánchez pide se digan quiénes están en condiciones de ser elegidos miembros de la Junta. Como consecuencia se procede por el Sr. Secretario a dar lectura a la relación de inscriptos y colegiados en el Colegio hasta el día de la fecha.

El Sr. Rivera Grau, propone la votación por carta, propuesta que es desechada.

El Sr. Delegado suspende la sesión por un cuarto de hora para que antes de la votación puedan tener un cambio de impresiones todos los asistentes.

propuesta de candidato

Reanudada la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, se procede por el Sr. Secretario a dar lectura a una propuesta de candidato que el Sr. Tavela presenta a la presidencia, esta candidatura es la siguiente:

Decano: D. Antonio Rodríguez de las Heras.

Vicedecano: D. Valentín Sobrini Mercuris

Secretario: D. Lorenzo Rodríguez Malina.

Vicesecretario: D. Angel Talverde Alonso.

Vocales : D. Juan María Jollant, y

D. Osidro Suárez Bar.

Decano:

Se mete a esta candidatura a la Asamblea, acuerda aprobar el cargo de

Decano a favor del Sr. Rodríguez de las Heras, por unanimidad. Al proponer el cargo de Licedecano, Sr. Zamora dice que el Sr. Sobrini, Mercurio, que se halla ausente por sus múltiples ocupaciones, le es imposible aceptar ni un cargo directivo ya que no podría dedicarle el tiempo y la atención que requiere. Por todo lo cual el Sr. Rivera Gran propone que dicho cargo se al Sr. Gallego Arose, mientras que otro grupo de asistentes propone al mencionado Sr. Rivera Gran; como consecuencia se procede a designar entre los dichos Srs., por votación el cargo de Licedecano, obteniendo el Sr. Gallego Arose, dieciocho votos, y el Sr. Rivera Gran, doce, quedando por lo tanto designado por mayoría Sr. Torre Gallego Arose.

Secretario

A continuación se remete a aprobación el cargo de Secretario, siendo votado por unanimidad el Sr. Rodríguez Molins, así como fueron también votados por unanimidad para los cargos de Tesorero el Sr. Barreras Lago, Vicesecretario el Sr. Talverde Alonso, y de Locales los Sres. Mparte Gallano y Juárez Paz, quedando por lo tanto constituida la Junta Directiva de la siguiente manera:

Directiva

Decano : Sr. Antonio Rodríguez de las Heras  
 Licedecano : Sr. Torre Gallego Arose  
 Secretario : Sr. Lorenzo Rodríguez Molins  
 Vicesecretario : Sr. Angel Talverde Alonso  
 Tesorero : Sr. Fernando Barreras Lago  
 Local 1º : Sr. Juan Mparte Gallano y  
 Local 2º : Sr. Guido Juárez Paz.

Dicha Junta tomó posesión interi-

nombramiento de sus cargos, mientras no sean aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de Industria las propuestas de Secano y secretario (artículo 15 del Reglamento), hecho por la Junta General.

Carta de quiniodebedie. En continuación el Sr. Jordallo da lectura a una copia de la carta que los compañeros de la Industria C.E.S.Y.E del Barco de Taldeerras, remitieron a esta Delegación y debido a ser día inhábil no había llegado a poderse la misma. Dicha carta dice así:

Estimado compañero:

Ante la imposibilidad de que alguno de nosotros se desplace a esta con objeto de tomar parte en la reunión de constitución de nuestro colegio, hemos decidido dirigirme a Ud. para hacerle saber de los acuerdos que han sido tomados unánimemente en la reunión que acabamos de celebrar. Son éstos los siguientes:

Primero: Los Quinicos que trabajan en C.E.S.Y.E., y cuyos nombres van al final se adhieren a los acuerdos que sean tomados en dicha reunión de constitución del colegio, y prometen su apoyo a todo lo que redunde en beneficio de nuestro colegio.

Segundo: Desean que el nombramiento de Secano del colegio de Galicia recaiga en la persona del Sr. Rodríguez de las Heras.

Tercero: Y igualmente desean que el nombramiento de secretario recaiga en

la persona del Sr. Sésper Capont.

Cuarto: Verían con agrado que, dado el relativamente crecido número de profesionales químicos que aquí trabajan, se nombra local a uno de ellos: D. Manuel Portabales Lorenzo.

Quinto: Igualmente verían con agrado que el plazo para constituir la aportación económica que la A. N. I. M. G. hace a los nacientes Colegios se amplíase lo más posible.

Sin más, significándole que es nuestro deseo de dá publicidad a la presente, saluda ante usted y quedan a su disposición,

Marcio Lizaso Alzamora, Antonio Castro Luis Blanco Garcia, Francisco Javier Carqueo Carqueo, Ramón Bouza Fernández y Manuel Portabales Lorenzo.

Se somete dicha carta a la consideración de la Junta, la que la considera bien, rechazando el apartado tercero, y en cuanto al nombramiento de local del Sr. Portabales Lorenzo, podrá efectuarse siempre que no se oponga a lo establecido en el artículo trece del Reglamento.

Por el Sr. Rodríguez de las Heras, se dá a conocer los artículos trece y catorce del Reglamento.

Y no habiendo más asunto de que tratar y en medio de un gran entusiasmo, se levanta la sesión a las tres horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe,

A. J. de las Heras.

